

Estimado cliente:

En cumplimiento de la Resolución N° 15 - Acta 61, de fecha 8 de setiembre de 2017, emitida por el Banco Central del Paraguay, le informamos que a partir del mes diciembre del corriente año entrará en vigencia en forma progresiva el nuevo Sistema Digital de Compensación de Cheques.

Los cheques emitidos a partir del día 04 de diciembre de este año por montos iguales o superiores a Gs. 3.000 mil millones serán confirmados o rechazados el mismo día de su presentación al Banco siempre que se hayan depositado dentro de nuestros horarios de corte.

El límite mencionado bajará a partir del 02 de abril del año 2018, afectando a los cheques emitidos de montos iguales o superiores a 1.000 millones.

Recomendaciones:

- 1-Solicitar a su Banco las chequeras con el nuevo formato físico estandarizado.
- 2-Redactar los cheques en tinta negra o azul exclusivamente a fin de garantizar los controles digitales.
- 3-No utilizar cintas adhesivas, stickers o cualquier otro material en el anverso del cheque, ni escribir la fecha con números romanos.
- 4-El cliente solo debe completar los dos últimos números del año en las fechas.